

ENVEJECER COMO UNA PERSONA TRANSEXUAL O TRANSGÉNERO: ¡SEGUIMOS AQUÍ!

Envejecer no es fácil, pero las personas transexuales, transgénero o que no se rigen por estereotipos de género tienen particularmente buenas razones para conocer sus derechos legales a medida que alcanzan la edad avanzada.

La discriminación y las violaciones a la privacidad física que los afligen cuando son más jóvenes se vuelven cada vez más probables cuando envejecen, especialmente a medida que aumenta la dependencia en el sistema de cuidado médico.

(Continúa en la próxima página).

MI HISTORIA

EL ESTIGMA Y EL MIEDO TODAVÍA ATORMENTAN A MI GENERACIÓN

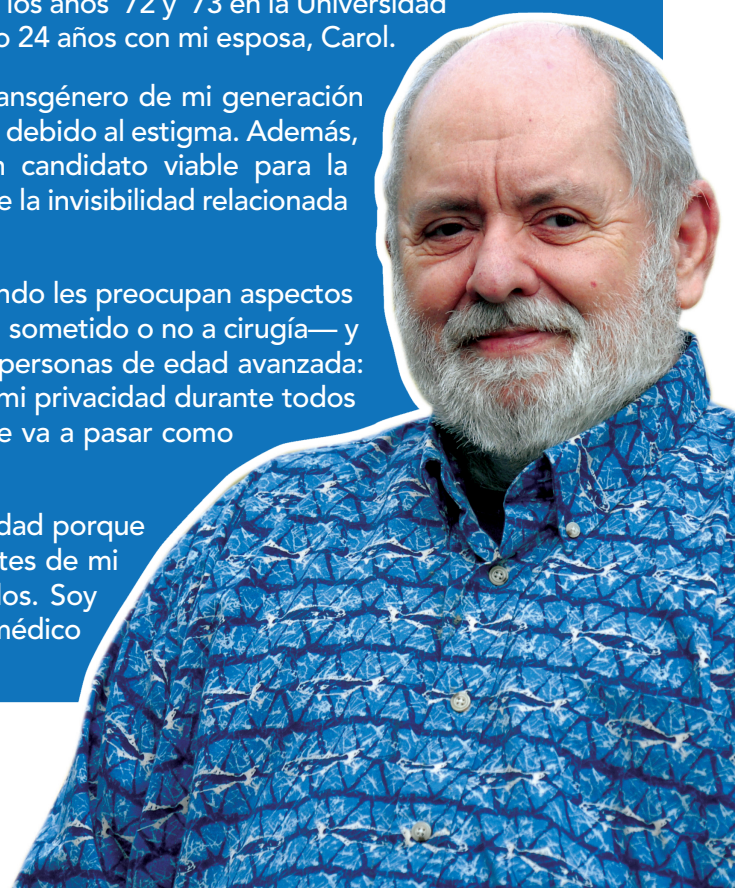
Jude Patton, 71 años

“En 1971, empecé la terapia hormonal y me sometí a cirugía en los años ‘72 y ‘73 en la Universidad de Stanford. Mi familia y mis amigos me apoyaron mucho. Llevo 24 años con mi esposa, Carol.

He mantenido contacto con tantas personas transexuales y transgénero de mi generación como he podido. Pero muchas de ellas nunca salieron del clóset debido al estigma. Además, en mi época las personas ni siquiera eran consideradas un candidato viable para la transición (médica) si no lo hacían secretamente. También, existe la invisibilidad relacionada al envejecimiento.

A las personas transexuales y transgénero que están envejeciendo les preocupan aspectos de la privacidad, particularmente sobre sus cuerpos —se hayan sometido o no a cirugía— y lo que esto implicará cuando se encuentren en un hogar para personas de edad avanzada: “¿Qué voy a hacer cuando más o menos he podido conservar mi privacidad durante todos estos años y entonces mi cuerpo se vea expuesto?” “¿Qué me va a pasar como resultado de la ignorancia de otras personas?”

Sigo trabajando porque tengo que hacerlo: no fui a la universidad porque no había ninguna universidad a la que me pudiera inscribir [antes de mi transición] que no tuviera el requisito de que yo usara vestidos. Soy muy afortunado que mi salud siga siendo buena y de tener un médico que me apoya; sin duda he escuchado historias de horror”.



Las buenas noticias son que se han establecido leyes que protegen a las personas mayores trans contra la discriminación en el cuidado médico y la vivienda.

(Viene de la página anterior).

En un estudio¹ realizado en el 2011 entre 6,450 adultos transexuales y transgénero de todas las edades, cerca de una quinta parte informó que los proveedores médicos les habían negado cuidado y atención médica explícitamente, con porcentajes aún mayores en el caso de personas que también pertenecen a minorías étnicas y raciales. 50% informó que ellos mismos tuvieron que instruir a sus proveedores médicos sobre su propio cuidado médico. Esto sin mencionar a todas las personas cuyas necesidades fueron ignoradas, ya fuera que se les negara terapia hormonal o alguna otra necesidad médica. O personas a las que el personal de enfermería se negó a bañar o hasta tocar. En el informe de una encuesta de Lambda Legal, *Cuando la atención médica no pone atención (www.lambdalegal.org/publications/when-health-care-isnt-caring)*, 8% de las personas encuestadas tanto transexuales como transgénero o que no se rigen por estereotipos de género informó haber recibido un trato físico grosero o abusivo por parte de

1 Consulta la encuesta “National Transgender Discrimination Survey” de la National Gay and Lesbian Task Force y el National Center for Transgender Equality (2011), disponible en www.endtransdiscrimination.org.

proveedores médicos. Se calcula que para el 2030 el número de personas LGBTTT de 65 años o mayor casi se habrá duplicado.² Es difícil determinar cuántas de estas personas son transexuales o transgénero, pero sí sabemos que las personas mayores LGBTTT tienen el doble de posibilidades de vivir solos en comparación con sus contrapartes heterosexuales, y más de cuatro veces mayores probabilidades de no tener hijos.³ Esta realidad significa que el tipo de atención que con frecuencia se supone que esté disponible para las personas mayores podría no estar disponible para las personas LGBTTT a medida que envejecen. Lo anterior podría ser una posibilidad que asusta debido a que estudios recientes demuestran que hay pocos profesionales médicos competentes para satisfacer las necesidades de la población transexual y transgénero que está envejeciendo.

Las buenas noticias son que se han establecido leyes que protegen a las personas mayores trans contra la discriminación en el cuidado médico y la vivienda. Además, hay documentos que pueden firmar, tales como testamentos, poderes notariales y directivas médicas que pueden ayudarles a conservar el control para tomar sus decisiones a medida que envejecen. A las personas de edad avanzada se les recomienda enfáticamente aprovecharse de estas herramientas. Conocer sus derechos puede marcar una gran diferencia para resolver asuntos relacionados con la vivienda, el cuidado de la salud y la planificación del futuro.

Esta hoja informativa ofrece un panorama sobre algunas de las cuestiones que afectan a las personas transexuales y transgénero de edad avanzada. Si tú o alguien que conoces ha enfrentado discriminación de cualquier tipo, por favor comunícate con la línea de ayuda gratuita de Lambda Legal al 866-542-8336 o visita <http://www.lambdalegal.org/es/linea-de-ayuda>.

2 Consulta el documento de la AARP, “Wisdom of the Elders: AARP and SAGE” (junio de 2009), disponible en www.aarp.org/politics-society/rights/info-06-2009/wisdom_of_the_elders_aarp_and_sage.html.

3 Consulta el documento de SAGE, “Public Policy & Aging Report: Integrating LGBT Older Adults into Aging Policy & Practice” (verano de 2011), disponible en <http://www.sageusa.org/resources/publications.cfm?ID=27>

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Respuestas a preguntas comunes de personas transexuales y transgénero de edad avanzada

P: Acabo de ingresar a un hogar para personas de edad avanzada y se niegan a darme la terapia hormonal que he estado tomando todos estos años. ¿Pueden hacer eso?

R: Es definitivamente una violación de tus derechos, según la ley federal de reforma de hogares para personas de edad avanzada (FNHRA por sus siglas en inglés). No pueden negarte la atención necesaria y el tratamiento adecuado (ver el recuadro “Derechos en hogares para personas de edad avanzada” en la página siguiente para más información sobre la FNHRA). Los doctores han determinado que la atención médica relacionada con la transición es necesaria para muchas personas desde el punto de vista clínico. En 2008, la Asociación Médica Americana (AMA por sus siglas en inglés) aprobó una resolución que reconoce “un consenso clínico” que “demuestra la eficacia y la necesidad médica de la atención a la salud mental, la terapia hormonal y la cirugía de reasignación de sexo como métodos de tratamiento para muchos pacientes”. (Para obtener una lista de declaraciones de asociaciones médicas profesionales que apoyan las necesidades médicas relacionadas con la transición, visita www.lambdalegal.org/publications/trans-insurance.)

Asimismo, los tribunales han determinado en repetidas ocasiones que la atención médica relacionada con la transición, incluso la terapia hormonal, es necesaria desde el punto de vista médico cuando un doctor así lo determina para un paciente.

En el 2011, en el caso *Fields v. Smith*,¹ un tribunal federal de apelaciones afirmó los derechos de los reclusos transexuales

y transgénero a recibir atención médica relacionada con la transición mientras permanezcan encarcelados. (Para obtener más información sobre los derechos a la atención médica de las personas trans, consulta la publicación *Atención médica relacionada con la transición*, que también forma parte de esta Guía de derechos, en <http://www.lambdalegal.org/es/publicaciones>

P: El personal del hogar donde vivo es grosero conmigo porque soy transgénero y no me permite vestirme de acuerdo con quien soy. ¿Tienen permitido hacer eso?

R: No. Según la FNHRA, “un hogar para personas de edad avanzada debe proteger y fomentar los derechos de cada residente”. Esta protección incluye el derecho de los residentes a un “acomodo razonable de las necesidades y preferencias individuales”. Estos hogares también deben “alcanzar o mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y psicosocial (de un residente)”.

La tarea de un hogar para personas de edad avanzada es asegurarse de que se les trate con dignidad y respeto mientras se encuentran bajo su cuidado. En cuanto a su ropa, la transición es ahora ampliamente reconocida por la comunidad médica como provechosa para el bienestar psicológico de una persona trans, y uno de sus componentes esenciales es poder vivir y ser visto y tratado por los demás de manera consistente con la identidad de género propia.²

¹ *Fields v. Smith*, 653 F.3d 550 (7mo circuito 2011).

² Consulta los estándares de cuidado de la WPATH, disponibles en inglés en http://www.wpath.org/site_page.cfm?pk_association_webpage_menu=1351

DEFINICIONES

TRANSEXUAL,
TRANSGÉNERO
Y PERSONAS QUE NO
SE RIGEN POR LOS
ESTEREOTIPOS
DE GÉNERO

Los términos **transexual** y **transgénero** indican que el sexo al nacer de una persona no corresponde a la identidad de género o sentir interno de esa persona. Además, **hay personas que no se rigen o adhieren a los estereotipos y expectativas de género**, es decir las normas de la sociedad en cuanto a comportarse como hombre o mujer.

¿Qué me va a pasar como resultado de la ignorancia de otras personas? —JUDE PATTON

DERECHOS EN HOGARES PARA PERSONAS DE EDAD AVANZADA

EL GOBIERNO FEDERAL TE PROTEGE

La ley federal de reforma de hogares para personas de edad avanzada (FNHRA, por sus siglas en inglés), promulgada en 1987, es un estatuto federal que establece un conjunto mínimo de normas de atención médica y derechos para personas que viven en hogares certificados por Medicare y/o Medicaid. En el 2009, un caso judicial (*Grammer v. John J. Kane Regional Centers*) hizo que la FNHRA fuera más eficaz al determinar que puede utilizarse como base para una demanda contra instituciones públicas de atención para personas mayores.

La FNHRA garantiza los siguientes derechos:

- El personal deberá proporcionar “atención y servicios para alcanzar o mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y psicosocial”.
- El personal deberá mantener “las capacidades de los pacientes en actividades de la vida cotidiana” tales como bañarse y vestirse, a menos que ameriten cambios debido a problemas de salud.
- Los pacientes tienen “libertad de elección” para escoger un médico y para estar totalmente informados sobre su atención y tratamiento.
- Los pacientes “no serán sujetos a interferencia, coerción, discriminación y represalias” por ejercer sus derechos según la FNHRA.

P: ¿Qué pasa si me niegan una vivienda por ser transexual o transgénero?

R: La ley de vivienda justa (FHA por sus siglas en inglés) es una ley federal que te protege de que te sea negada una vivienda, ya sea pública o privada. Además, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés) anunció nuevas directrices en el 2010 que aclaran que la discriminación basada en la identidad de género puede ser equiparable a la discriminación sexual, según la FHA.³ Si esto llegara a pasarte, también sería una buena idea averiguar si tu estado o municipio tienen una ley contra la discriminación que abarque la identidad y expresión de género, dado que tales leyes se aplican a la vivienda, incluyendo hogares para personas de edad avanzada.

P: ¿Puedo decidir quién puede o no puede visitarme en un hospital o un hogar para personas de edad avanzada?

R: Sí, nuevos reglamentos federales le permiten a los pacientes en hospitales a elegir sus propios visitantes. Asimismo, los hospitales tienen prohibido discriminar contra los visitantes a partir de su raza, etnia, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad. Además, la FNHRA especifica que los residentes de hogares para personas mayores tienen el derecho de designar a las personas que desean que los visiten. Los hospitales y hogares deben informar a pacientes y residentes de estos derechos. No hay normas federales para instituciones de vivienda asistida, pero las leyes estatales por lo general incluyen ciertos derechos para recibir visitantes, aunque el alcance de tales derechos varía de un estado a otro.⁴

³ Consulta las reglas del HUD, disponibles en http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/fair_housing_equal_opp/LGBT_Housing_Discrimination.

⁴ Consulta “Stories from the Field”, disponible en www.lambdalegal.org/publications/ext_nsclc_stories-from-the-field

P: Mi compañero de cuarto en el hogar para personas de edad avanzada utiliza lenguaje ofensivo contra mí por ser trans. ¿Puedo pedir que lo cambien?

R: No tienes por qué tolerar ningún tipo de abuso ni de los compañeros de cuarto ni del personal. Según la FNHRA, el residente de un hogar para personas de edad avanzada tiene “derecho a no ser sujeto de abuso físico o mental” y “derecho a esfuerzos oportunos por parte de la institución para resolver las quejas que el residente pueda tener, incluso las relacionadas con el comportamiento de otros residentes”. El hogar para personas mayores también tiene prohibido aislarte forzosamente de otros residentes.

P: ¿Cómo puedo asegurarme de tener el mayor control posible de mi futuro como una persona trans de edad avanzada?

R: Si todavía no tienes un testamento y última voluntad, un testamento en vida y un poder notarial para fines médicos y financieros, tu primer paso debería ser preparar estos documentos y distribuirlos a las personas adecuadas. Además, si tienes cualquier deseo especial acerca de tu funeral o la disposición de tus restos, es buena idea escribirlo también e incluirlo con los otros documentos. Durante los arreglos funerarios a menudo no se respeta la identidad o expresión de género de personas transexuales o transgénero que estuvieron alejadas de su familia.

Si estás casado o tienes hijos, habla con un abogado o un experto en la planificación de la sucesión para asegurarte que los deseos que tienes para tu familia estén claros y no puedan ser revertidos por alguien que trate de intervenir en caso de tu incapacidad o muerte.

Para obtener más información sobre planificación médica y financiera, consulta la publicación de Lambda Legal, *Toma el control: Herramientas de planificación legal y financiera*, disponible solo en inglés al momento en www.lambdalegal.org/take-the-power.

P: Durante años me debatí sobre mi identidad de género y ahora finalmente estoy listo para la transición. ¿Debería preocuparme que físicamente sea muy viejo para la terapia hormonal o la cirugía?

R: No hay límite de edad para la transición. Las normas de atención médica publicadas por la WPATH recomiendan que cada persona sea evaluada de manera individual.

No obstante, es cierto que las personas de edad avanzada de todas las identidades de género tienen mayores posibilidades de padecer trastornos crónicos como enfermedades cardíacas o presión sanguínea alta que podrían hacer la terapia hormonal o la cirugía relacionada con el sexo más riesgosas desde la perspectiva médica. Tu primer paso debería ser encontrar un médico en quien confíes y con quien te sientas a gusto para hablar sobre tu disposición para la transición, y determinar si tienes cualquier problema de salud que pudiera interferir con esta.

DOCUMENTAL
GEN SILENT

Krysallis Anne Hembrough, la mujer transexual de 60 años que protagoniza el documental *Gen Silent* y muere debido a un cáncer pulmonar, no tiene familia alguna durante sus últimos días. La mayoría de sus parientes rechazó su transición y se negaron a verla. En un vídeo filmado por ella misma, que el director Stu Maddux incorpora al documental, Hembrough lucha por respirar y le habla a la cámara sobre su sufrimiento. Recuerda los mayores desafíos de su vida: pelear en Vietnam, la transición, problemas familiares, pero afirma que morir sola es el más difícil de todos. "Esto es aterrador", dice jadeando. "No dejen que le pase a nadie que conozcan".

PARA MÁS INFORMACIÓN: Comunícate con Lambda Legal al 212-809-8585, 120 Wall Street, Suite 1900, New York, NY 10005-3919. Si has sido víctima de discriminación o acoso llama a nuestra línea de ayuda gratuita al 866-542-8336 o visita www.lambdalegal.org/es/linea-de-ayuda

RECURSOS

ALGUNAS GUÍAS ÚTILES PARA PERSONAS TRANSGÉNERO Y TRANSEXUALES MAYORES DE EDAD

(Solo disponibles en inglés al momento).

En 2011, Lambda Legal, junto con algunas otras organizaciones, publicó *Stories From the Field: LGBT Older Adults in Long-Term Care Facilities* (Historias del campo de batalla: Adultos mayores LGBT en instituciones de cuidado a largo plazo), que puede descargarse en inglés en www.lambdalegal.org/publications/ext_nsclc_stories-from-the-field.

Las siguientes organizaciones también proveen recursos para personas de edad avanzada que son transexuales, transgénero o que no se rigen por estereotipos de género:

AARP Pride www.aarp.org/relationships/friends-family/aarp-pride/

The AIDS Institute: Concientización sobre VIH/SIDA y envejecimiento

www.theaidsinstitute.org/education/hivaids-and-aging-awareness

American Society on Aging: Red sobre temas de envejecimiento de personas LGBT

www.asaging.org/education/5

FORGE <http://forge-forward.org/>

GRIOT Circle <http://griotcircle.org/>

Leading Age: LGBT <http://leadingage.org/LGBT.aspx>

National Center for Lesbian Rights: Legislación sobre personas de edad avanzada

<http://www.nclrights.org/explore-the-issues/elders/>

National Coalition for LGBT Health

<http://lgbthealth.wevolutionary.com/>

National Gay and Lesbian Task Force: Envejecimiento [www.thetaskforce.org/issues/aging](http://thetaskforce.org/issues/aging)

(En español) National Resource Center on LGBT Aging <http://lgbtagingcenter.org>

Old Lesbians Organizing for Change <http://lgbtagingcenter.org/resources/resource.cfm?r=665>

SAGE www.sageusa.org

Transgender Aging Network www.forge-forward.org/aging